

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 17/MAY/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 004 2016 00151	Ordinario	JAIRO JAIRO MAESTRE LUQUEZ	ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A. Y OTRO	Auto que Aprueba Costas SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS PROCESALES.	16/05/2023	
20001 31 05 004 2016 00167	Ordinario	JULIO RAFAEL DIAZ OROZCO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BECERRIL - EMBECERRIL E.S.P.	Auto decreta medida cautelar SE RESUELVE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y OTRAS SOLICITUDES	16/05/2023	
20001 31 05 004 2016 00194	Ordinario	THANIA LUZ DEL TORO CARREÑO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM	Auto que Aprueba Costas SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS PROCESALES.	16/05/2023	
44650 31 05 001 2017 00231	Ordinario	ROSA MATILDE FUENTES GAMEZ	MUNICIPIO DE SANJUAN DEL CESAR	Auto que Aprueba Costas SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS PROCESALES.	16/05/2023	
20001 31 05 004 2017 00396	Ordinario	CLANCY - KING MIER	INDUSTRIA GASEOSAS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA NUEVO MANDAMIENTO DE PAGO Y RESUELVE MEDIDA CAUTELAR.	16/05/2023	
20001 31 05 004 2018 00237	Ordinario	RAFAEL FRANCISCO RONDON CHINCHILLA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS PROCESALES	16/05/2023	
20001 31 05 004 2018 00241	Ordinario	JUAN CARLOS MENDOZA PEREZ	COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado SE CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA.	16/05/2023	
20001 31 05 004 2022 00209	Ejecutivo	MILDRETH RIVERO ARAUJO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL - I.D.R.E.E.C.	Auto Interlocutorio SE DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES POR ENCONTRARSE LA EJECUTADA EN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.	16/05/2023	
20001 41 05 001 2023 00037	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.	GRANJA AVICOLA EL PARAISO DEL ROBLE S.A.S.	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. SE ORDENA REMISIÓN A JUZGADOS LABORALES DE BOGOTÁ	16/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/MAY/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO

Firmado Por:
Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d354cbbe39bce2c04ace967a181d588513b23c44558a4ad9c88eed18c028e88b**

Documento generado en 16/05/2023 04:42:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>